



*Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas*  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

15 de marzo de 2020

Oficina del Rector  
Chancellor's Office

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS  
Rector

**MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE  
COVID-19 PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL RECINTO DE CIENCIAS  
MÉDICAS**

El Dr. Jorge Haddock, presidente de la Universidad de Puerto Rico (UPR), envió un comunicado hoy, 15 de marzo de 2020, informando que el personal no docente del sistema universitario no tendrá que acudir a trabajar de forma presencial mañana lunes, 16 de marzo de 2020, con excepción del personal que labora en áreas esenciales, las cuales serán establecidas por los rectores y supervisores de cada recinto. El presidente ha establecido que, el Recinto de Ciencias Médicas, "debido a su compromiso con la salud de Puerto Rico y el Caribe y la naturaleza de sus programas académicos, cada decano determinará el personal esencial necesario para la continuidad de servicios clínicos e investigación salvaguardando la salud y seguridad de la comunidad universitaria. Los servicios esenciales se atenderán bajo estrictas medidas de seguridad."

Dirección/Address:  
PO Box 365067  
San Juan, PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 1708,1709

Fax: 787-754-0474

**Sin embargo, hemos determinado que tanto el personal no docente, como el personal docente no tendrán que acudir a trabajar de forma presencial a partir del lunes, 16 de marzo de 2020 hasta el 23 de marzo de 2020.** Esta medida drástica de salud pública (prevención) no implica cierre de operaciones o suspensión de las clases.

El **personal docente** es responsable de garantizar la continuidad de la oferta académica a los estudiantes. Es por tal motivo que, el personal docente continuará trabajando de forma remota, en la medida que esto sea posible, en la adaptación de sus cursos para que estos puedan estar disponibles en línea. En el caso del **personal no docente**, el supervisor se comunicará con el personal que estime esencial para evitar la interrupción de las experiencias prácticas, residencias, pasantías, internados o la realización de trabajo de forma remota, en la medida que esto sea posible.

La facultad a cargos de proyectos de investigación con estudiantes subgraduados y graduados y otros proyectos subvencionados deberán comunicarse con sus Directores de Proyectos en la agencia que otorgó el "grant" para determinar la continuidad de los mismos. Los residentes que participan de programas de residencias (clínicas o administrativas) deberán comunicarse con su director para garantizar la continuidad de labores de acuerdo a los protocolos en los escenarios de práctica y bajo medidas estrictas de salud y seguridad.

**UPR**  
Universidad de Puerto Rico

Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



*Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas*  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Oficina del Rector  
Chancellor's Office

Las Clínicas de la Escuela de Medicina, las Clínicas de la Escuela de Medicina Dental y demás servicios clínicos que son parte de las instalaciones del RCM no estarán prestando servicios.

Reiteramos una vez más nuestro compromiso, ante la declaración de pandemia que ha decretado la Organización Mundial de la Salud ante el COVID-19, es que la población a la cual proveemos servicios de salud continúe beneficiándose de estos, siempre salvaguardando la salud y seguridad de nuestra facultad, estudiantes y personal no docente.

Les exhortamos a que se mantengan atentos al correo electrónico institucional, las redes sociales o páginas web oficiales de la UPR y del Recinto de Ciencias Médicas. Ante esta emergencia los planes de continuidad se actualizan periódicamente.

Dirección/Address:  
PO Box 365067  
San Juan, PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 1708,1709

Fax: 787-754-0474



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H